



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

OBRA GENERAL

Terminal Verde para Gestión Sostenible de Restos de Poda

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO

Adquisición e instalación de una motobomba desmontable, una bomba solar con sus respectivos paneles y una bomba presurizadora para garantizar la presión de las instalaciones.

1.1 PROPUESTA

Proveer e instalar una **motobomba desmontable** para ser guardada en un lugar seguro, según las características que se describen en Pliego de Especificaciones Técnicas; estipuladas y calculadas con los parámetros de caudal y presión solicitados por el Cuerpo de Bomberos. Contará con las instalaciones requeridas para su uso en situaciones de emergencia.

La toma de agua será a través de una perforación cuyo desarrollo está a cargo de la Municipalidad de Santa Fe, en función de las características que el instalador de la motobomba requiera.

Proveer e instalar una **bomba solar** con dos paneles fotovoltaicos conectados en serie, según características que se menciona en Pliego de Especificaciones Técnicas. La toma de agua será a través de la misma perforación que la motobomba mencionada precedentemente.

Alimentará un tanque de 1000 lts para la provisión de agua al container ya instalado, para los servicios de su núcleo húmedo.

Proveer e instalar una **bomba presurizadora** con el fin de propulsar el agua del tanque al container, garantizando la presión necesaria para el uso de las instalaciones del núcleo húmedo previsto.

Ing. EDUARDO SEGUNDO
Secretaría del Ambiente

Arq. Germán Eichmann
Subdirector Ejecutivo de
Gestión Integral de Residuos

VALERIA TORRES
DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAMBIO CLIMÁTICO
Y SOSTENIBILIDAD



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

2. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de apertura de ofertas.

Prórroga del mantenimiento de oferta:

Cantidad de periodos: 1 - Plazo: 15 días corridos

El mantenimiento de la oferta comprenderá un plazo total de treinta (30) días corridos.

3. PLAZO DE GARANTÍA

Garantía mínima de 6 meses para los equipos solicitados a partir de su instalación y de 3 meses mínimo, para la obra de instalación de las mismas.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS DE MOTOBOMBA

Se requiere una motobomba con diámetro Succión 2" y diámetro Impulsión 2", con una potencia nominal de 6,5 HP, aspiración mínima de 7 metros y un caudal asegurado de 36.000 litros por hora a una altura mínima de elevación de 26 mts. El combustible a utilizar será *nafta*, con un tanque de 1,5 litros mínimo y deberá contar con sensor de nivel de aceite.

Arranque: Manual.

2. CARACTERÍSTICAS DE BOMBA SOLAR

Se requiere una bomba solar con una altura máxima de elevación de 15 m, una potencia de 120(W), con una tensión nominal de 24 VCC con caudal máximo de un metro cúbico por hora. Deberá contar con un diámetro de cañería de entrada y de salida de: 1" pulgada y deberá contar con una conexión opcional a grupo electrógeno.

Dicha bomba deberá estar conectada a dos paneles solares en serie que deberán contar con una tensión en circuito abierto (Voc): 21-22 VCC, deberá contar con un voltaje máximo de 17-18 VCC y una potencia máxima de 160 W.

Ing. EDGAR SEGURA
Secretario de Ambiente

Arq. Germán Eichmann
Subdirector Ejecutivo de Gestión Integral de Residuos

VALERIA TORRES
DIRECTORA EJECUTIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

3. CARACTERÍSTICAS BOMBA PRESURIZADORA

Se requiere una bomba presurizadora con un voltaje de 220 V, con una potencia de 1000 W, y una velocidad de 2860 RPM, deberá tener un caudal máximo de 23 litros por hora y una altura máxima de columna de agua de 9 mts, además deberá contener un diámetro de conexión de $\frac{1}{2}$ pulgada y una presión de 9 MCA.

4. INSTALACIÓN Y MATERIALES

La instalación se hará con sistema termo-fusionado y material sintético inalterable tipo Polipropileno Copolímero Random tipo 3 (PPCR tipo 3) o similar.

La instalación se realizará en un todo de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

El adjudicatario deberá proveer todos los materiales necesarios para la instalación de la motobomba, la bomba solar y la bomba presurizadora, quedando a cargo de la Municipalidad de Santa Fe la provisión del tanque de agua de 1000 lts tricapa.

Cada uno de los procesos de instalación, contarán con su correspondiente ficha de uso.

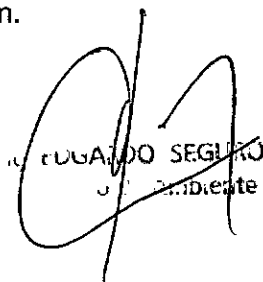
Cumplimiento de Normas y Reglamentaciones: Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en este Pliego de Especificaciones Técnicas, con las normas y reglamentaciones fijadas por el Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM) o similar.

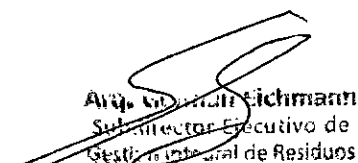
El contratista deberá realizar el cálculo de los diámetros de la cañería de acuerdo al consumo, prestando suma atención a que las medidas siempre marquen el diámetro interior de los caños cualquiera sea su material, pero en especial para los caños del tipo termofusionable.

Pruebas de cañerías: deberán permanecer con agua y a sección llena durante 24 hs con la presión de uso. Para ello la Contratista deberá proveer los tapones, dispositivos, y accesorios que sean necesarios a tal fin. De no producirse pérdidas, se procederá a dar la orden de tapado y finalizado de las instalaciones.

Todos los componentes construidos en material plástico deberán responder a los requisitos de autoextinguibilidad de la norma IEC.

El contratista deberá capacitar y explicar el funcionamiento de las bombas e instalaciones al personal a cargo de operar las instalaciones y deberá asistir al personal en cualquier duda o consulta durante el periodo de 3 meses desde la fecha de instalación.


EDUARDO SEGURA
Ambiente


Ana María Eichmann
Subdirectora Ejecutiva de
Gestión Integral de Residuos


VALERIA TORRES
DIRECTORA EJECUTIVA
DE CAMBIO CLIMÁTICO
Y SOSTENIBILIDAD